



## Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:00 horas, del día 6 de marzo de 2020, en la sede de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, con domicilio en Blvd. Constituyentes de 1975 entre Calle Cabrilla y Calle Tiburón, Fraccionamiento Fidepaz, código postal 23090, en esta Ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo **Sesión Ordinaria del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 15 fracciones XIV y XXVI, 50 y 51 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

### ANTECEDENTE

El día 6 de marzo de 2020, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria, para esta **Sesión Ordinaria del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur**.

### HECHOS

El día 6 de marzo de 2020, se reunieron las y los integrantes del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Baja California Sur.

Preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

Primero. Lista de Asistencia y quórum legal.

Segundo. Presentación de la Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 95, 96 y 99 de la Ley Electoral de Baja California Sur, para garantizar el derecho a ser votado de las personas con discapacidad.

Tercero. Clausura.

**PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal.** La presidencia declaro abiertos los trabajos de la presente sesión.

Se procede al pase lista de asistencia, y se hace constar que están presentes: Elías Manuel Camargo Cárdenas, Juan Manuel Alfaro Castro, Anna Mayela Beltrán González, Carlos Eduardo Vergara Monroy.

El Presidente, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo los trabajos.

**PUNTO SEGUNDO.** Presentación de la Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 95, 96 y 99 de la Ley Electoral de Baja California Sur, para garantizar el derecho a ser votado de las personas con discapacidad.